

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00062-00

PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, seis (06) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, seis (06) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda declarativa, impetrada por CONTINENTAL DE BIENES BIENCO S.A.S., quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de TARAZONA RINCON ANGEL GEOVANNY, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Lo anterior, posterior a realizar la correspondiente consulta en la página de la rama judicial, donde aparece el auto de inadmisión debidamente publicado y notificado.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

799b1446a788ea81775b9855455f275c51b0fea764b785cdee2e4359e46fa9be

Documento generado en 06/04/2021 08:22:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>